

Valencia, 12 de Enero de 2015

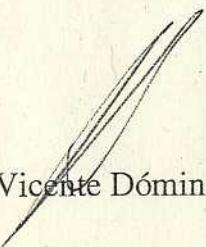
ASUNTO: Aprobación definitiva del proyecto “Rotonda de intersección CV-919 con la CV-900”.

Clave: 03:2325. Alicante Sur.

Por delegación de la Orden de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de 1 de agosto de 2014 (DOGV núm. 7332), con fecha de hoy he resuelto APROBAR DEFINITIVAMENTE el proyecto indicado, a la vista del informe emitido por el Servicio Territorial de Carreteras de Alicante, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/91 de la Generalitat Valenciana, y según el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,
PROYECTOS URBANOS Y VIVIENDA

José Vicente Dómine Redondo



JMSL/OMN

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "ROTONDA EN INTERSECCIÓN CV-919 CON LA CV-900"

CLAVE D. GRAL: 03-A-2325

En Redován a doce de mayo de dos mil quince, el Jefe del Servicio Territorial de Carreteras de Alicante D. Fernando Parra Parra y el Director de las Obras D. José María Solesio Lillo, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ambos adscritos al Servicio Territorial de Carreteras de Alicante de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, hacen constar en esta ACTA, que se ha realizado el replanteo de las obras referenciadas, comprobándose la realidad geométrica de las mismas.

Así mismo se hace constar la no disponibilidad de los terrenos necesarios para su normal ejecución, puesto que se encuentran en proceso expropiatorio.

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 30/2007 de 30 de octubre, se expide la presente ACTA que firman los arriba citados.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE CARRETERAS DE ALICANTE

Fdo: Fernando Parra Parra



EL DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo: José María Solesio Lillo